

SATI

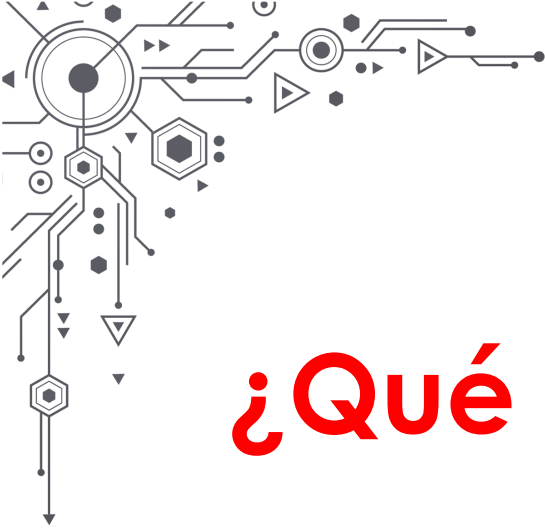
Sistema de Alertas Tempranas
para la Integridad de la
Gestión Pública Distrital

ABC

Sistema de Alertas Tempranas
Para la Integridad de la
Gestión Pública - SATI

Secretaría General
Alcaldía Mayor de Bogotá





¿Qué es SATI?

El **Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital – SATI**, “es un conjunto de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y administrativos, mediante los cuales se identifican, recolectan, procesan, analizan datos y se ejecutan las acciones para la generación de alertas y recomendaciones sobre posibles casos de corrupción en la administración pública”¹.

¿Qué es el tablero de visualización de SATI?

El tablero de visualización del **Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital (SATI)** es una herramienta diseñada para identificar situaciones inusuales mediante **señales de alerta** generadas a partir del cruce de datos disponibles en materia de contratación.

Esta herramienta consolida **tableros de visualización** que permiten comprender la dinámica contractual de las entidades públicas, facilitando la detección de situaciones que requieran **análisis y atención preventiva**. De esta manera, contribuye a optimizar la gestión y garantizar un uso adecuado de los recursos públicos.

¹ Artículo 3, Decreto Distrital 808 de 2019, Decreto 808 de 2019 “Por medio del cual se adopta el Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital - SATI y se dictan otras disposiciones”.



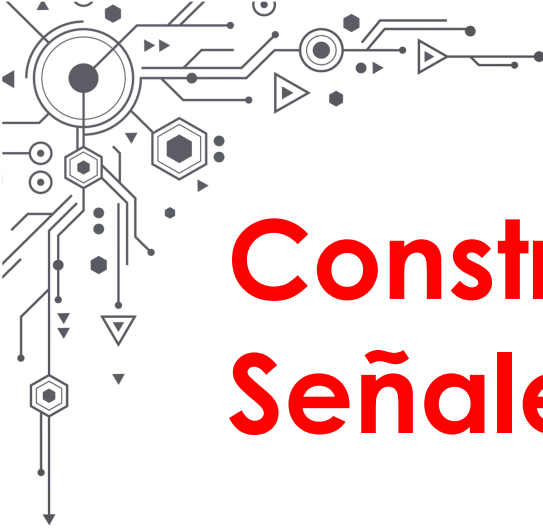
¿Cuál es el propósito del SATI?

El **SATI** tiene como objetivo fortalecer la eficiencia administrativa, la transparencia y los mecanismos de lucha contra la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital. A través de la **identificación de factores de riesgo**, SATI facilita la toma oportuna de decisiones para **prevenir la materialización de riesgos de corrupción** en la Administración Pública Distrital².

Por ello, SATI se constituye como una **herramienta de control preventivo** ante situaciones en la administración pública que requieren especial atención, y para el diseño de controles que optimicen la gestión institucional, promoviendo la transparencia y el control social. Esta herramienta permite:

- Comprender el fenómeno de la corrupción y las brechas de seguridad presentes en la gestión contractual.
- Visibilizar situaciones inusuales en la gestión contractual que podrían pasar desapercibidas, favoreciendo la toma de decisiones oportunas.
- Mejorar los mecanismos de control cuando las señales identificadas revelen patrones recurrentes que constituyan factores de riesgo de corrupción.
- Detectar los vacíos de información y los requerimientos actuales, optimizando la apertura y usabilidad de los datos disponibles.
- Mejorar la percepción ciudadana mediante la implementación de mejores prácticas contractuales, basadas en un análisis crítico de las señales detectadas en las entidades distritales.

² Idem., Artículo 4



Construcción de Señales

Consolidación del tablero de visualización de SATI

El tablero de visualización de **SATI** se encuentra disponible para la ciudadanía en www.secretariageneral.gov.co, sección "Enlaces de Interés" y busca el ícono "Visor de Alertas Tempranas para la Transparencia en Bogotá".

La información reportada en esta herramienta proviene de las bases de datos del **SECOP II** y la **Tienda Virtual del Estado Colombiano**. Estos datos han sido depurados y organizados, y la estructura de la herramienta permite filtrar la información por año y por entidad distrital, facilitando así su análisis.

Estructuración de las Señales del SATI

Para la elaboración de las señales que se incluyen en el tablero de visualización de SATI se desarrollan las siguientes actividades:

1. Identificación de necesidad.

El equipo técnico identifica la necesidad de contar con una señal relacionada con un tema específico, que permita evaluar un posible riesgo de corrupción.

2. Identificación de la información disponible.

Se extraen las bases de datos abiertas disponibles para cuantificar la señal identificada.

3. Análisis experto de la información Disponible.

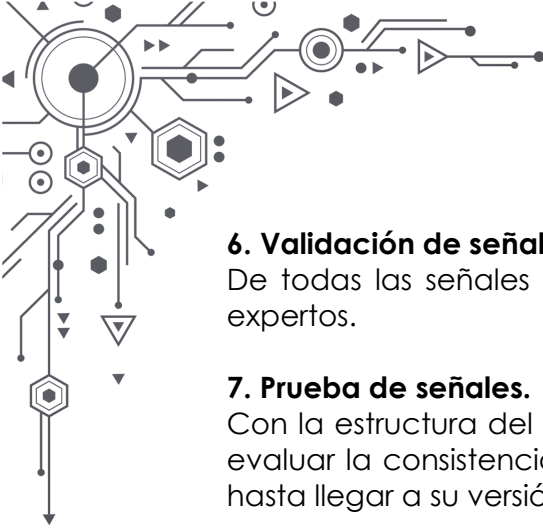
Se verifica la consistencia de la información obtenida para definir las señales y sus parámetros.

4. Depuración de la información para la construcción de las Señales.

Con la información identificada, se realiza un proceso de depuración, seleccionando los datos críticos necesarios para la creación de las señales.

5. Estructuración inicial de señales.

Se elabora una primera versión de las señales a partir de los datos depurados y del marco definido.



6. Validación de señales definitiva.

De todas las señales creadas, se seleccionan las definitivas según el criterio de expertos.

7. Prueba de señales.

Con la estructura del tablero definida, se socializan los resultados obtenidos para evaluar la consistencia de los datos. A partir de esta revisión, se ajusta el tablero hasta llegar a su versión final.

Al finalizar la estructuración de señales, se realiza la revisión y publicación del tablero, y se pone a disposición de la ciudadanía y/o partes interesadas.



Señales Disponibles

Señal 01

Procesos de selección con único proponente.

Esta señal refleja la relación entre la cantidad de procesos de selección competitiva que recibieron una única propuesta y el total de procesos competitivos.

Propósito de la señal

El objetivo de esta señal es identificar los procesos competitivos en las entidades distritales que contaron con un único proponente. Su análisis permite visualizar esta situación, facilitando la toma de medidas, cuando sea necesario, para garantizar la pluralidad de oferentes en los procesos de selección.

Variables analizadas:

- Contratos adjudicados bajo modalidad competitiva.
- Procesos con un único proveedor participante.

Señal 02.

Comparación de la modalidad de contratación directa respecto a las demás modalidades de contratación.

Esta señal muestra el porcentaje de contratos suscritos bajo modalidad directa en relación con el total de contratos firmados por la entidad.

Propósito de la señal

El análisis de esta señal busca comprender el comportamiento de la contratación pública, evaluando la proporción de procesos competitivos frente a la contratación directa, y cómo cada modalidad responde a las necesidades específicas de la entidad.

Variables analizadas:

- Contratos adjudicados bajo modalidad competitiva.
- Total de contratos registrados en las bases de datos.



Señal 03

Contrataciones que superan en plazo la anualidad.

Esta señal identifica los contratos suscritos cuya vigencia supera el año de su suscripción.

Propósito de la señal

El principio de anualidad en la gestión de recursos públicos establece que estos deben ejecutarse dentro del período asignado. Sin embargo, algunos proyectos en la ciudad requieren la continuidad de los contratos que los respaldan. Con esta señal, se busca identificar acciones que optimicen la ejecución contractual dentro del año correspondiente, asegurando un mejor uso de los recursos.

Variables analizadas:

- Total de contratos con fecha de inicio.
- Contratos con fecha de finalización que excede la vigencia en análisis.

Señal 04

Contratos simultáneos.

Esta señal identifica las entidades que concentran la mayor cantidad de contratistas, tanto personas naturales como jurídicas, que tienen dos o más contratos simultáneos con otras entidades públicas.

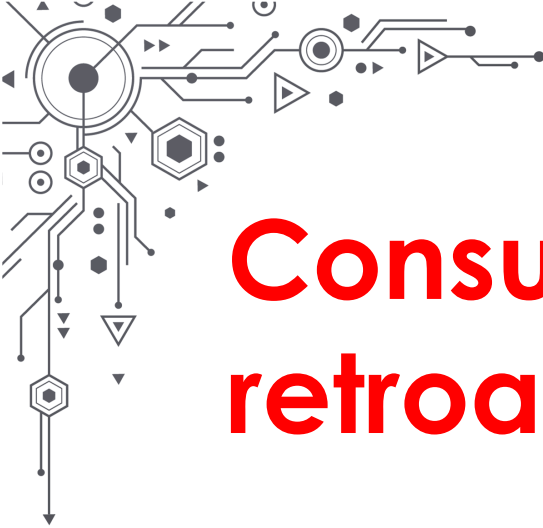
Propósito de la señal

El objetivo es identificar a los contratistas que gestionan dos o más contratos con la administración distrital, lo que permite establecer puntos de control para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. De este modo, se asegura que los contratistas cuenten con la capacidad necesaria para atender los requerimientos dentro de los plazos estipulados.

Esta señal destaca las entidades del Distrito Capital que concentran el mayor número de contratistas con contratos ejecutándose simultáneamente.

Variables analizadas:

- Contratos vigentes en el mismo periodo de tiempo.
- Sumatoria del número de contratos y sus respectivos valores.



Consulta y retroalimentación

Al poner estas señales a disposición de la ciudadanía, los observatorios de veeduría ciudadana y la academia, la Administración Distrital reconoce la importancia del control social y político como un aporte esencial para la democracia y la toma de decisiones.

El tablero de visualización de SATI utiliza datos abiertos de las bases disponibles, actualizándose automáticamente a diario. Esto permite la consulta oportuna de señales, la realización de análisis complementarios entre ellas y la comparación con otras fuentes de datos e información.



Marco Normativo

Documento CONPES 01 de 2019

El CONPES 01 de 2018 “Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción”, planteó como uno de los instrumentos encaminados al fortalecimiento de las capacidades institucionales, el Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital – SATI, establecido según el documento bajo la siguiente estructura:

Objetivo: “3. Garantizar medidas anticorrupción para la prevención, detección, investigación y sanción de prácticas corruptas mediante el trabajo colaborativo de las entidades públicas”.

Resultado esperado: “3.1 Mejora de las medidas de prevención de prácticas irregulares en el Distrito”.

Producto esperado: 3.1.2 Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad en la Gestión Pública en el Distrito

De acuerdo con el CONPES, se articularán diversas fuentes de información en temas como contratación pública, gestión presupuestal, gestión de resultados y reportes disciplinarios para la identificación de situaciones que sirvan como alerta en relación con la posible materialización de riesgos de corrupción.

Decreto Distrital 808 de 2019

La alcaldía Mayor de Bogotá emitió el Decreto Distrital 808 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se adopta el Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital - SATI y se dictan otras disposiciones”, que incluye en su estructura la definición, objetivos, alcance, aspectos de coordinación y demás actividades clave de dicho sistema.

En este acto administrativo, se resalta la necesidad de adoptar el Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital para prevenir y detectar las prácticas que atenten contra la integridad de la gestión pública y lograr los objetivos planteados en la política pública mencionada.



Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028

El Distrito Capital mediante Acuerdo Distrital No. 927 de 2024, adoptó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 **“Bogotá Camina Segura”**, el cual incorpora cinco objetivos estratégicos, con metas estratégicas y de producto que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de treinta y nueve programas. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen desde sus competencias, aportando articulada y complementariamente a los grandes propósitos de la ciudad.

La visión de ciudad plasmada en el Plan, propone que **Bogotá sea la ciudad del bien - estar** y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad, una ciudad diversa, accesible, incluyente segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer; una capital global, incluyente, productiva e innovadora, en la que la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental, y de la construcción de una visión conjunta de futuro.

Específicamente, el Objetivo Estratégico 5 “Bogotá Confía en Su Gobierno” del Plan, busca consolidar un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe, *“que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente...”*. Para generar las condiciones requeridas para tal fin, se requiere especialmente del trabajo articulado de cinco sectores: Gobierno, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Planeación y Hacienda.

En el marco de este Objetivo, el Plan Distrital de Desarrollo – PDD - incluyó los siguientes programas, que proveen condiciones para la operación del Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital - SATI:

- Programa 32: Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable.
- Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable.
- Programa 35: Bogotá Ciudad Inteligente.
- Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.